



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Eugenio A. Garay esq. Cap. Juan A. Roa – B° 12 de Junio
Coronel Oviedo, Paraguay

TEMA: CALIDAD DE LA EVALUACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES

Autora: Lic. Perla Alfonso de Santacruz

e-mail: perlalfonso22@hotmail.com

RESUMEN

La **evaluación es** reflexionar e indagar sobre un proceso complejo, en la medida en que demanda una concepción amplia que permita abarcar todos los sectores comprometidos. Concebirla es analizar, no sólo en los aprendizajes de los estudiantes; es también cuestionar la evaluación institucional, proponerse una mirada sobre los programas, hacer el análisis del desempeño y las funciones docentes, es mirar estructuras altamente complejas, como las universidades, las cuales no pueden ser evaluadas con esquemas simples.

PALABRAS CLAVES: calidad, ética, evaluación, aprendizajes esperados, ciencia, competencias.

DESARROLLO

Calidad como respuesta a la demanda

Para empezar es imprescindible enriquecer estos temas a partir de las experiencias anteriores, en este sentido es importante construir una imagen del entorno referente a la calidad de la evaluación en la Universidades y plantear mejor cómo se han de enfrentar las preguntas que depara este desafío.

En este sentido se plantea la reflexión que realiza Augusto Pérez, quien propone: “El primer problema de la evaluación es la resistencia que genera en una sociedad donde el ocultamiento, la opacidad, la complacencia, el corporativismo, la mentira o la corrupción, han configurado las estructuras de poder. La evaluación es una



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Eugenio A. Garay esq. Cap. Juan A. Roa – B° 12 de Junio
Coronel Oviedo, Paraguay

especie de develamiento y desmitificación. Es un principio de sinceramiento y un principio de eficiencia” (Pérez, 1994: 245).

A partir de lo planteado se puede evidenciar que, las universidades tienen el compromiso de convertir la evaluación en un proceso transparente, lo cual significa que tiene que ser producto legítimo de su vida interna como institución científica, y disciplinar, en consecuencia, la evaluación es la herramienta para hacer a la universidad a ella misma transparente.

En el sistema educativo en general, y en el universitario en particular, que es el terreno en el que nos movemos, la evaluación es una necesidad no explicitada ni ejercida suficientemente, pese a que las instituciones de educación formal deberían ser evaluadoras por esencia en su quehacer cotidiano. Lo cierto es que ésta ha funcionado más como una actividad reglamentaria que cumple con la función de certificar, que como una función de comprensión y cualificación del devenir.

Considerada la evaluación como un proceso para identificar las metas y los objetivos propuestos, recurría sólo a instrumentos “objetivos” (exámenes); en la actualidad se concibe a la evaluación como un proceso diagnóstico, formativo y sumativo que da cuenta de la dinámica específica en la que se da el aprendizaje y la enseñanza.

En este sentido se recapitula en este material algunas características que actualmente se consideran para los procesos evaluativos exigidos en términos de calidad.

La evaluación debe:

- Reflejar las necesidades del mundo real, aumentando las habilidades de resolución de problemas y de construcción de significado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Eugenio A. Garay esq. Cap. Juan A. Roa – B° 12 de Junio
Coronel Oviedo, Paraguay

- Mostrar cómo los estudiantes resuelven problemas y no solamente atender al producto final de una tarea, ya que el razonamiento determina la habilidad para transferir aprendizaje.
- Reflejar los valores de la comunidad intelectual.
- No sólo ser limitada a ejecución individual ya que la vida requiere de la habilidad de trabajo en equipo.
- Permitir contar con más de una manera de hacer las cosas, ya que las situaciones de la vida real raramente tienen solamente una alternativa correcta.
- Requerir que los estudiantes comprendan el todo, no sólo las partes.
- Permitir a los estudiantes responder de manera cómoda a los requerimientos exigidos para su evaluación

Perspectiva del docente

Ubicar al docente en el ejercicio anterior, permite develar, como lo argumenta M. Santos (1994), si la concepción que tenemos de la evaluación es de amenaza o de encuentro, si es de fiscalización o de diálogo, si es de juicio o de comprobación, si es una intromisión o es un diagnóstico, si es una descalificación o es un intercambio, si es una imposición o una ayuda.

En contraste, y como se analiza en este documento, en la universidad la evaluación debe llegar a ser, en primera instancia, un proceso de construcción colectiva, que requiere la vinculación de todos los docentes como intelectuales, que permita a través de la conformación de comunidades académicas, acuerdos básicos que se conviertan en el punto de partida para la diversidad.

La evaluación tiene que ser trabajada desde la conciencia y desde la práctica de todos los actores de la institución, para lo cual se requiere, en principio, la vinculación y la participación de los profesores como intelectuales, con un proyecto académico desde el **saber científico**, disciplinar y profesional, que les permita integrar



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Eugenio A. Garay esq. Cap. Juan A. Roa – B° 12 de Junio
Coronel Oviedo, Paraguay

lo académico, para construir condiciones de posibilidad para las exigencias de perfeccionamiento que se exigen en busca de la calidad.

En este espacio discursivo se reconocen como válidas metodológicamente, la integración, el trabajo cooperativo, la circulación de ideas y la modificación permanente de las conductas cotidianas” (Salinas, 1998: 66).

El poder disciplinario que se menciona, disiente con una interpretación que requiere la instauración de una política de mejoramiento continuo, lo cual implica una universidad que se deja afectar por los resultados de la evaluación como institución comprometida con la sociedad, y por ende con la calidad.

Es relevante mencionar las diversas interpretaciones que se tienen al respecto y que despierta el dilema y la discusión con los profesores cuando se trata la evaluación.

Una primera preocupación reiterada indaga por qué no se ha hecho evaluación rigurosa en las universidades. Al intentar responderla, dos elementos aparecen de manera constante en la discusión:

- la falta de colegiabilidad, lo cual exige un contexto que demande y genere condiciones de trabajo, tiempo, motivaciones, estrategias, participación; y segundo, la transformación de la
- la cultura de la evaluación.

La cultura de la evaluación

Hoy por hoy se habla de formar la cultura de la evaluación, que muchas veces queda en los discursos o en los papeles y por lo tanto no se percibe por su parte, requiere transformarse, lo cual implica, recoger las ideas, los supuestos y los se haga evaluación formativa.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Eugenio A. Garay esq. Cap. Juan A. Roa – B° 12 de Junio
Coronel Oviedo, Paraguay

Pero si por el contrario ella significa devolverle a cada uno la responsabilidad de su aprendizaje, presentar con claridad la estructura marco que soporta su formación, contar con el otro como un interlocutor válido, depurar los objetos de conocimiento que se van a trabajar, explicitarlos en objetos de enseñanza que les puedan develar por sí mismos y en la interconexión con los otros lo formativo que ellos portan, cuando se trabaja para favorecer los desarrollos autónomos, cuando el profesor se despoja de su papel de controlador, de dueño de la información, el panorama se extiende y es posible para el estudiante leer nuevas formas.

Un punto central para el cambio es desterrar un conjunto de concepciones y prácticas que conforman la herencia de la evaluación, las cuales representan un legado fuertemente arraigado en buena parte de las instituciones, y que obstruyen la mejora de la evaluación.

El cambio en evaluación —como todo cambio en educación— es un asunto complejo que va más allá de la formación (que desde luego en estos casos resulta fundamental); se trata de que el profesorado esté dispuesto a hacer una apuesta seria por un cambio en sus concepciones y prácticas, algunas condiciones como la ética.

La ética brinda alternativas cuando en la sociedad se propagan hechos negativos y se adhieren a la misma, ésta propone y propende por hacer un llamado a la concientización y el fortalecimiento de la dignidad humana, a través del reconocimiento interior de valores morales dirigidos hacia una idea unificada de lo que ellos son y de su necesidad para la convivencia.

Que se propone

La conformación de **grupos académicos** es aún un trabajo incipiente, aunque hay que reconocer la conformación de algunos, con desarrollos desiguales y acuerdos básicos de acuerdo con la unidad académica a la que pertenezcan, producto de las transformaciones internas en algunas dependencias. Un logro importante es el trabajo de los grupos académicos y sus producciones.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Eugenio A. Garay esq. Cap. Juan A. Roa – B° 12 de Junio
Coronel Oviedo, Paraguay

Los grupos no son todavía una opción generalizada, pero debemos reconocer que uno de los puntos que hoy se privilegia en la transformación curricular es la opción de sacar del ocultamiento prácticas que hoy son discutidas y puestas sobre la mesa, en el mejor ejercicio de resolución de conflictos que puedan vivir las comunidades académicas.

Por otro lado se menciona en la Revista Iberoamericana de Educación. N.º 60 (2012), otras propuestas interesantes para buscar la calidad en los procesos evaluativos de la universidades :

- Diseño, elaboración y difusión de instrumentos en soporte digital que sirvan para la recogida de datos derivados de la evaluación de los aprendizajes del alumnado. Se ofrece una doble modalidad: hoja de cálculo (LibreOffice) o implementación en un lms (Moodle). En ambos casos se opta por *software* libre y formatos estandarizados.
- Diseño de actividades de evaluación para módulos y materias que permitan medir el grado de adquisición de las competencias, según los indicadores establecidos para cada una de ellas.
- Recogida de información a partir de los resultados de la evaluación de competencias y procesamiento de información de los resultados de evaluación de la competencia
- Revisión del plan de evaluación. Basado en los resultados de evaluación de los alumnos

La evaluación frente a la sociedad de conocimiento

Otra de las discusiones en cuanto a los paradigmas actuales, hace referencia al papel de la evaluación en lo que hoy significa la universidad frente a la sociedad del conocimiento y los profundos avances en la tecnología.

En este sentido, no se puede dejar de mencionar a algunos organismos internacionales (UNESCO, CEPAL) que han analizado y establecido posturas sobre el



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Eugenio A. Garay esq. Cap. Juan A. Roa – B° 12 de Junio
Coronel Oviedo, Paraguay

papel de la educación actual, donde no prima ya la enseñanza de contenidos específicos, dado que se reconoce el carácter transitorio de las teorías y de las leyes de las ciencias. Además, en función de los avances de la revolución informática, es oportuno y necesario desarrollar en los sujetos la capacidad para valorar enunciados, de acuerdo con la dinámica propia de cada ciencia.

Como consecuencia, ya no se evalúa solamente para evidenciar cuánto recuerda el estudiante sobre determinado tema, sino para hacer visible su capacidad para apropiarse críticamente de los lenguajes especializados y establecer relaciones y preguntas que lo conduzcan por los caminos de la interconectividad, de lo complejo.

Como lo dice Edgar Morin: "...nuestra formación escolar, y universitaria, nos enseña a separar (los objetos de su entorno, las disciplinas unas de las otras) y no a enlazar, y la separación de las disciplinas hace que sea casi imposible captar 'lo que se ha homogenizado conjuntamente', es decir, según el sentido original del término: lo complejo" (Morin, 1998: 21).

No hay una regla única. Se trata de preguntar de qué manera se les ayuda mejor a los estudiantes a avanzar en la construcción del conocimiento. Por tal razón, es viable pasar de un propósito particular, el de certificar exclusivamente, a uno más integral, lo cual quiere decir buscar las formas más adecuadas de acuerdo con lo que se espera de los estudiantes en relación con los propósitos de formación definidos en la dependencia respectiva.

Si lo que nos interesa es que el estudiante **memorice** de manera comprensiva determinada serie, secuencia o procedimiento, bien valen enfoques e instrumentos de corte memorístico, para ordenar la información necesaria. Sin embargo, es importante tener presente que si la estructura general que presenta el programa tiene definidos con claridad sus propósitos de formación y además reconoce como fundamental la necesidad de memorizar algunos aspectos básicos que entran en relación directa con



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Eugenio A. Garay esq. Cap. Juan A. Roa – B° 12 de Junio
Coronel Oviedo, Paraguay

varios objetos de conocimiento que se trabajarán en otros momentos o espacios de tiempo, si valdrá la pena poner la evaluación sólo al servicio de “calificar” ese tipo de información.

Por otro lado si es imprescindible que el estudiante domine determinada información para continuar su comprensión sobre determinado fenómeno o problema de trabajo, si tenemos en cuenta que lo que queremos es que el estudiante comprenda, presente alternativas, que lo que aprende pueda ser puesto en un contexto de actuación determinado, que viva procesos de autorregulación de sus aprendizajes, entonces esa información debe ser evaluada con todo el rigor de su importancia, pero no necesariamente “calificada”, ayudándole al otro a entender que es tan básica que se usará con frecuencia.

Por ello, no se trata simplemente de declararse ecléctico. Se propone, más bien, entender que no se debe desechar ningún aporte de una u otra propuesta de acuerdo con el paradigma que represente, todas pueden ser útiles, para hacer de la evaluación un discurso y una práctica connatural a los procesos de enseñanza y de aprendizaje que **aporte a la calidad**, a sus desarrollos.

Bibliografía:

- **Perez**, G. “Los avatares de la evaluación”. En: Universidad y evaluación estado del debate. (compilación). Buenos Aires: Aique, (1994). p.p. 237 -248
- **Díaz**, F. “La evaluación como discurso estratégico: Problemática desde su configuración histórica”. En: Revista investigación educativa y formación docente. Facultad de Educación Universidad del Bosque, Santafé de Bogotá. (No.5-6). (Año 2-2000)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Eugenio A. Garay esq. Cap. Juan A. Roa – B° 12 de Junio
Coronel Oviedo, Paraguay

- **Díaz, O. y Ordóñez, C.** Estudios sobre los conceptos y enfoques de la evaluación pedagógica y educativa. Santafé de Bogotá, D. C. : IDEP, 1997 – 1998. p.192.
- **Morin, E.** “Sobre la reforma de la Universidad”. En: La Universidad en el cambio de siglo. Compiladores: Porta, J y Lladonosa, M. Madrid: Alianza,1998. p. p. 19-29.
- REVISTA IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN. N.º 60 (2012), pp. 51-62 (1022-6508) - OEI/CAEU